

ESCUELAS DEPORTIVAS

TÍTULO 1. OBJETO de las escuelas deportivas

1. Es objeto del presente Normativa la regulación del servicio de Escuelas Deportivas en el Círculo Mercantil de Vigo .

2. TÍTULO 2. DEFINICIÓN DEL SERVICIO

3. El servicio de deportes del Círculo Mercantil de Vigo tiene por finalidad general ofrecer una formación práctica en las diferentes modalidades deportivas en las que se articule la oferta de Escuelas Deportivas.
4. El servicio de deportes, en sus diferentes modalidades, no pretende la instrucción físico deportiva ni tampoco tiene como objetivo la consecución de éxitos deportivos sino que la pretensión es conseguir a través del ejercicio físico y la práctica del deporte los siguientes objetivos:
 - Que los participantes realicen actividad física mejorando su condición física y ocio evitando, así, el sedentarismo con todos los beneficios que ello conlleva.
 - Convertir la práctica deportiva y conductas saludables asociadas al deporte en hábitos que hayan de perdurar a lo largo de la vida de los niños y adultos.
 - Formar adecuadamente a los niños y adolescente en hábitos, valores y actitudes beneficiosos tanto para su desarrollo físico como personal tales como el sacrificio, compañerismo, responsabilidad, disciplina.

TÍTULO 2. USUARIOS

5. Podrán ser beneficiarios del servicio de deportes todos los socios y No socios de todas las edades. Teniendo siempre prioridad el socio sobre el No socio y los niños sobre los adultos.

TÍTULO 3. HORARIOS Y CALENDARIO

6. Las escuelas están divididas en escuelas de invierno y verano.
7. La escuela de invierno está dividida en tres trimestres y tiene una duración de octubre a junio, ambos inclusive.
8. La escuela de verano tiene una duración de julio a septiembre dividida en meses o quincenas.
9. La escuela cesará su actividad los festivos nacionales y de la ciudad de Vigo. La escuela cesará su actividad en sábado y domingo santo. También permanecerá cerrada los días que el Círculo Mercantil decida cerrar sus instalaciones.
10. Las clases no se recuperarán ni se cambiarán de horario, excepto que la dirección técnica lo considere oportuno, excepcionalmente.

TÍTULO 4. ALTAS, BAJAS Y RENOVACIONES

11. La escuela abrirá su plazo de inscripción en septiembre para la temporada de invierno y en junio para la temporada de verano.
12. En las nuevas altas el primer pago se hará en presencialmente en las instalaciones del club (con tarjeta, efectivo o transferencia) y los siguientes se domiciliarán. El segundo y sucesivos recibos se domiciliarán.
13. Todos los cursos y clases particulares se abonarán antes de impartir la clase. Ningún participante podrá entrar en pista si la situación no está regularizada administrativamente.
14. Cuando el usuario/a quiera tramitar baja de un curso, deberá ser notificada cubriendo el formulario de baja de actividad antes del día 21 del mes anterior al nuevo recibo, con el objetivo de evitar la emisión del siguiente recibo correspondiente.
15. La escuela de invierno tendrá una renovación automática trimestral y de temporada por domiciliación.

Renovación automática trimestral porque se le pasarán los recibos trimestrales hasta que tramite la baja.

Renovación automática de temporada porque un participante que esté inscrito a final de temporada de invierno se le reservará automáticamente la plaza para la

siguiente temporada de invierno. Si no desea seguir inscrito deberá tramitar la baja antes de la emisión del recibo del 1 de septiembre.

16. Emisión de recibos escuela de invierno:

En el caso de las personas socias, el pago se hará por domiciliación y se pasarán en las siguientes fechas:

1 de octubre 1er trimestre

1 de enero 2º trimestre

1 de abril 3er trimestre

En caso de las personas no socias el pago se hará por domiciliación o por transferencia bancaria al número de cuenta: ES38 2080 5000 6630 4028 4291.

17. La escuela de verano tendrá una inscripción de pago único. Se hará una inscripción y pago de los meses o quincenas que participe. No tendrá renovación automática.

TÍTULO 5. ESTRUCTURA ESCUELA DEPORTIVA

18. Todos los alumnos pasarán una prueba o entrevista con un monitor de la sección para determinar su nivel y poder incorporarse a un grupo en el horario que más le convenga si hubiese plazas libres.

19. La edad mínima para acceder a las escuelas será de 4 años, se permitirán a los niños que cumplan los 4 años dentro de la duración del curso.

20. La escuela tendrá una división por categoría de edad y otra por nivel de juego.

Categorías de edad:

Pre (4-6 años),

Mini (7-9 años),

Junior (12-16 años),

Adultos (>17 años)

y competición (sin edad determinada)

Normativa escuelas

Nivel de juego:

Iniciación: Su primer contacto con el nivel con el deporte.

Intermedio: Domina lo fundamentos básicos del deporte.

Avanzado: Compite a nivel medio-alto

TÍTULO 6. CUOTAS ESCUELAS

21. Tarifas escuela pádel 2020/21 niños

	Niños 5-6 alumnos		h/semana	*Mes	Trimestre	Año
Socios	1	21 €	63 €	180 €		
	1,5	31 €	93 €	265 €		
	2	42 €	126 €	359 €		
No socios	1	29 €	88 €		251 €	
	1,5	43 €	130 €	371 €		
	2	58 €	176 €	503 €		

22. Tarifas escuela pádel 2020/21 adultos

	Adultos 3-4 alumnos		h/semana	*Mes	Trimestre	Año
Socios	1	33 €	99 €	282 €		
	1,5	49 €	147 €	419 €		
	2	66 €	198 €	564 €		
No socios	1	45 €	139 €		395 €	
	1,5	68 €	206 €	587 €		
	2	90 €	277 €	790 €		

***Las personas no socias deberán abonar 30€/trimestre a mayores de la tarifa para cobertura de responsabilidad civil y subsidiarias por la normativa vigente.**

***La tarifa mes solo en verano**

23. Tarifas escuela pádel 2020/21 competición

Academia Competición (3-4 alumnos) (90 MINUTOS PISTA + 30 MINUTOS FISICA)				
TARIFAS	DIAS/SEMANA	*Mes	Trimestre	Año

Normativa escuelas

SOCIOS	1	40 €	120 €	342 €
	2	80 €	240 €	684 €
	3	120 €	360 €	1.026 €
	4	160 €	480 €	
	5	200 €	600 €	1.710 €
NO SOCIOS	1	56 €	168 €	479 €
	2	112 €	336 €	958 €
	3	168 €	504 €	1.436 €
	4	224 €	672 €	€
	5	280 €	840 €	2.394 €

***Las personas no socias deberán abonar 30€/trimestre a mayores de la tarifa para cobertura de responsabilidad civil y subsidiarias por la normativa vigente.**

24. Bonos de pádel (1-4 alumnos adultos y 1-6 niños):

5h de clase	Socios	140 €
5h de clase	No socios	196 €

Normativa escuelas

29. Clases particulares de tenis (1-4 alumnos adultos y 1-6 niños):

1h de clase	Socios	28 €	No socios	39 €
5h de clases	Socios	125€	NO socios	175€

30. Descuentos en todas las escuelas: Pagos anuales 5% de descuento (ya incluido en el tarifario) y 5% de descuento por 2º hermano y sucesivos siempre y cuando sea de la misma disciplina. Los descuentos no son acumulables.

31. En la temporada escolar de octubre a junio el pago podrá ser trimestral o anual y en verano solo pago mensual

TÍTULO 7. CLASES PARTICULARES.

32. Las clases particulares son aquellas clases que tienen un número reducido de alumnos y que tienen flexibilidad en cuanto al horario.

33. Todas las clases particulares deben estar pagadas antes de que sean impartidas

34. Los monitores deben descontar las clases una vez sean impartidas.